


ACUERDO No. 13-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Informes de Auditoría Financiera. Punto número ocho punto dos: “Informe Intermedio y Carta de Gerencia del 1° de enero al 30 de junio de 2015, de la Firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V. Estados Financieros Intermedios”;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día trece de enero de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; con base en lo informado y en uso de sus atribuciones legales.

ACUERDA: I) darse por enterado de los resultados que constan en el “Informe Carta de Gerencia del 1° de enero al 30 de junio de 2015, Estados Financieros Intermedios” practicada por la Firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V. Las conclusiones y situaciones reportadas en los resultados del Informe Intermedio y de la Carta de Gerencia, están contenidas en los informes presentados a este Consejo Directivo, que se agregan al presente acuerdo y se consideran forman parte del mismo; y **II)** instruir a la Administración y a las dependencias involucradas, efectúen las acciones necesarias en un plazo máximo de 90 días calendario, para implementar las recomendaciones del citado informe y de períodos anteriores, con la finalidad de solucionar las situaciones encontradas; y hagan saber al Consejo Directivo dentro del mismo plazo, los avances en la implementación de dichas acciones. San Salvador, trece de enero de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

